

En San Miguel de Tucumán, a 22 días
de mayo de dos mil veintitrés; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 164/2023

VISTO

El Acuerdo 3/2010 del Consejo Asesor de la Magistratura, modificado por el Acuerdo 6/2010, por el que se establece la forma y el procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las designaciones del personal administrativo y de maestranza del propio Consejo; y

CONSIDERANDO

Que por Ley de Presupuesto N° 9.633 de la Provincia se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2.023, por la que se crea el cargo de Ayudante Judicial (categoría 36.01) para el Consejo Asesor de la Magistratura.

Que por razones de servicio se entiende conveniente designar a partir de la fecha de notificación de la presente a la abogada Daniela Aguache, DNI N° 34.326.847, domiciliada en Pasaje Alfredo Guzmán 2da. Cuadra s/n, Barrio San José, Cevil Redondo, Yerba Buena, Tucumán, quien tendrá una remuneración equiparable al cargo de Ayudante Judicial (categoría 36.01) con carácter temporario.

Que debe tenerse presente que al referido empleado le será de aplicación el régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia.

Por ello;


**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1°: **DESIGNAR** a la abogada Daniela Aguache, DNI N° 34.326.847, domiciliada en Pasaje Alfredo Guzmán 2da. Cuadra s/n, Barrio San José, Cevil Redondo, Yerba Buena, Tucumán, quien tendrá una remuneración equiparable al cargo de Ayudante Judicial (categoría 36.01) con carácter temporario, a partir de la notificación de la presente.

Artículo 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2.023: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad: 01 – Fuente 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 100 – Gastos en personal – Partida Parcial: 120 – Personal temporario.

Artículo 3°: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 4°: De forma.


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA